

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

Fondos de Estabilización al Tercer Trimestre de 2008

Durante los primeros nueve meses del año, el comportamiento de los Fondos de estabilización ha sido el siguiente:

1. Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)

De enero-septiembre de 2008, el FEIP registró los siguientes movimientos:

- ⇒ Entradas por 1 mil 083 millones de pesos por concepto de productos financieros.
- ⇒ Salidas por 15 mil 497 millones pesos derivadas de inversiones financieras, como parte de las medidas realizadas para la administración de riesgos, el pago de honorarios a la fiduciaria y honorarios al dictaminador.

De conformidad con los movimientos registrados, **el saldo expresado en moneda nacional al 30 de septiembre de 2008 se ubicó en 41 mil 807 millones de pesos**, calculándose un monto negativo de 1 mil 063 millones de pesos por la revaluación de saldos en moneda extranjera.

Es importante aclarar que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), contempla en su artículo 19 fracción IV, que este fondo tendrá un límite máximo, mismo que expresado en moneda nacional fue equivalente a 39 mil 247 millones de pesos al 30 de septiembre de 2008, según informa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas

Públicas y la Deuda Pública, al tercer trimestre de 2008.

2. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

Al tercer trimestre de 2008, el FEIEF registró los movimientos detallados a continuación.

- ⇒ Registró entradas de recursos por 7 mil 970 millones de pesos, provenientes de:
 - ◆ Un monto de 231 millones de pesos por concepto de aportaciones del ejercicio fiscal 2007 distribuido de la siguiente manera.
 - ◇ 68.7 millones de pesos corresponden a ADEFAS por ingresos excedentes.
 - ◇ 162.7 millones de pesos correspondientes al Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DEEP), provenientes de la diferencia entre la declaración anual de 2007 y el monto pagado a diciembre de 2007 por dicho concepto.
 - ◆ 6 mil 246 millones de pesos por aportaciones del ejercicio fiscal 2008, de conformidad con las disposiciones aplicables.
 - ◆ 1 mil 493 millones de pesos por concepto de productos.

Se registraron salidas por 553 mil pesos para el pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.

De acuerdo con la información mencionada, **el saldo al 30 de septiembre de 2008 se ubicó en 29 mil 778 millones de pesos.**

El artículo 19 de la LFPRH, el límite máximo de la reserva de este fondo, expresado en moneda nacional es equivalente a 28 mil 084 millones de pesos al 30 de septiembre de 2008.

3. Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIPM)

Los recursos del FEIIPM **al día 30 de septiembre de 2008, ascienden a 12 mil 327.2 millones de pesos**, de los cuales:

- ⇒ 11 mil 663.4 millones de pesos corresponden al patrimonio histórico.
- ⇒ 5.9 millones de pesos al resultado del ejercicio 2007 y
- ⇒ 657.9 millones de pesos al resultado del presente ejercicio hasta el mes de septiembre.

Los recursos mencionados no se reportan en el anexo de fideicomisos que se integra en el presente informe, en virtud de que se encuentran temporalmente identificados con el contrato de comisión mercantil correspondiente. Esta situación se regularizará en el reporte del cuarto trimestre de 2008.

Otros fondos contemplados en la Ley

Adicionalmente a los Fondos antes mencionados, la LFPRH menciona que una vez que se alcance el límite máximo de reserva determinado en el artículo 19 de los Fondos de Estabilización antes descritos, los recursos correspondientes a dichos fondos se repartirán de la siguiente manera:

a) En un 25% a los programas y proyectos de inversión en infraestructura que establezca el Presupuesto de Egresos, dando preferencia al gasto que atienda las prioridades en las entidades federativas;

b) En un 25% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. Dichos recursos se destinarán a las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.

c) En un 25% a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos;

d) En un 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

De acuerdo con esta información, se presenta el comportamiento de los siguientes Fondos:

4. Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones (FARP)

El saldo de los recursos del **FARP a septiembre de 2008 asciende a 47 mil 704.9 millones de pesos**. Este saldo se desprende de la siguiente información.

- ⇒ De enero - septiembre registró entradas por 36 mil 513.1 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera.
 - ◇ 55 millones se derivan de las aportaciones correspondientes al ejercicio anterior
 - ◇ 36 mil 457.9 millones corresponden a los primeros nueve meses del 2008.

5. Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura

Este fondo, contempla los recursos destinados a

programas y proyectos de inversión en infraestructura a que hace referencia el artículo 19, fracción V, inciso a) de la referida Ley Federal de Presupuesto.

De acuerdo con la información contenida en los Informes sobre las Finanzas Públicas dados a conocer por la SHCP; este Fondo registró los siguientes movimientos:

⇒ Entradas por 18 millones de pesos, como resultado de aportaciones correspondientes al ejercicio anterior y que fueron liquidadas a principios de 2008.

⇒ El Gobierno Federal recuperó por la cantidad de 2 mil 274.5 millones de pesos, para solventar los programas y proyectos de inversión en infraestructura del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

⇒ Por último, en el trimestre julio – septiembre, el Fondo registró entradas por 1,096.4 millones de pesos, monto que tiene dicho fondo a la fecha.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "I" Primer Nivel
Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.
<http://www.cefp.gob.mx>

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen
Dip. Javier Guerrero García

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez
Director de Área: Dr. Juan Carlos Chávez Martín del Campo
Elaboró: Lic. Ernesto García Monroy

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Carlos Alberto Puente Salas